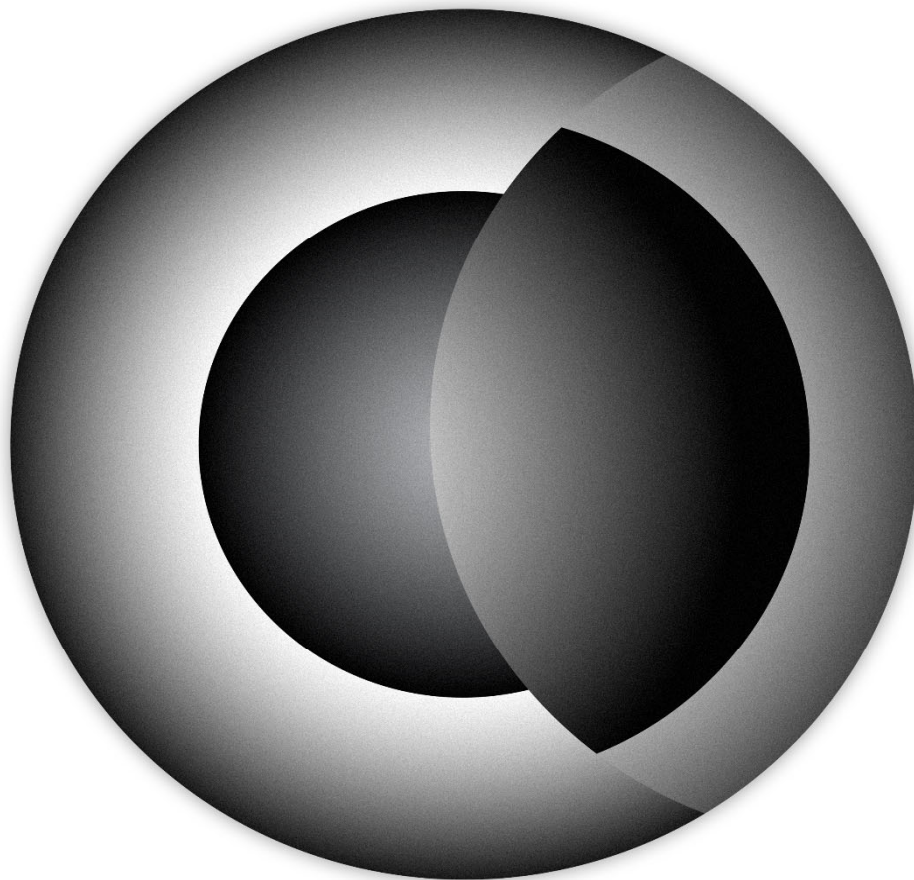




Fitch Centroamérica, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A., Compañía domiciliada en la República de Panamá)

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y cifras correspondientes de 2023 e informe de los Auditores Independientes de fecha 13 de marzo de 2025.

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá)

C O N T E N I D O

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023	
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Situación financiera	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-28

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fitch Centroamérica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fitch Centroamérica, S.A. (la “Compañía”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Honduras, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 3.2 a los estados financieros la cual indica que la Entidad inició una realineación en la estrategia de negocio en Centro América y República Dominicana que consiste en la decisión, por razones comerciales propias, retirar las calificaciones en escala nacional de las instituciones financieras. Desde esa fecha, la Entidad se ha enfocado únicamente en reconocer el devengo contable de los ingresos facturados de forma anticipada y en la prestación de servicios de calificación crediticia hasta la vigencia de cada contrato y continuará cumpliendo con

sus obligaciones fiscales, laborales y legales hacia clientes, proveedores y entes reguladores mientras se concluyen los análisis para definir si se procederá con la cancelación del registro, disolución y liquidación de la Entidad. Como se menciona en la Nota 3.2, estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las NIA siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAs, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no

para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía deje de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte & Touche

Honduras, C.A.

13 de marzo de 2025



FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá)

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en Lempiras)

	Nota	2024	2023
Ingresos de operación por calificación de riesgos	6	L 8,762,001	L 9,956,508
Gastos de operación y administración	7	(2,504,674)	(1,554,006)
Precios de transferencia netos	16c	<u>(5,902,999)</u>	<u>(8,208,749)</u>
Resultado operativo		354,328	193,753
Ingresos (gastos) financieros netos	8	<u>8,817</u>	<u>(27,637)</u>
Ganancia antes de impuestos		363,145	166,116
Gastos por impuesto sobre la renta	9a	<u>(408,820)</u>	<u>(48,298)</u>
(Pérdida) ganancia del ejercicio contable		<u>L (45,675)</u>	<u>L 117,818</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en Lempiras)

	Nota	2024	2023
Activos:			
Activo circulante			
Efectivo	11	L 3,289,837	L 5,472,514
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2,032,652	2,184,510
Impuesto corriente neto	9b	-	37,324
		<u>5,322,489</u>	<u>7,694,348</u>
Activo no circulante			
Activos por impuestos causados	9b	-	1,211,522
IVA Crédito fiscal		34,805	29,297
Impuestos diferidos	14	-	68,186
		<u>34,805</u>	<u>1,309,005</u>
Total del activo		<u>L 5,357,294</u>	<u>L 9,003,353</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo circulante			
Cuentas por pagar y gastos provisionados	13	L 2,640,611	3,252,158
Ingresos diferidos	6	1,024,386	4,321,636
Otros impuestos		768,542	460,129
Total del pasivo		<u>4,433,539</u>	<u>8,033,923</u>
Patrimonio			
Capital	12	535,144	535,144
Reserva legal	12	35,371	35,371
Ganancias acumuladas		<u>353,240</u>	<u>398,915</u>
Total del patrimonio		<u>923,755</u>	<u>969,430</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>L 5,357,294</u>	<u>L 9,003,353</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en Lempiras)

	Capital (nota 12)	Reserva legal (nota 12)	Ganancias Acumuladas	Total del patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	L 535,144	L 34,782	L 281,686	L 851,612
Utilidad del año	-	-	117,818	117,818
Total del resultado integral del año	-	-	117,818	117,818
Traslado a la reserva legal	-	589	(589)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 535,144</u>	<u>L 35,371</u>	<u>L 398,915</u>	<u>L 969,430</u>
Pérdida del año	-	-	(45,675)	(45,675)
Total del resultado integral del año	-	-	(45,675)	(45,675)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>L 535,144</u>	<u>L 35,371</u>	<u>L 353,240</u>	<u>L 923,755</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en Lempiras)

	2024	2023
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros de servicios de calificación de riesgos	L 7,736,474	L 11,015,768
Cobros procedentes de compañías relacionadas (precios de transferencia)	2,704,855	2,705,616
Pagos a compañías relacionadas (precios de transferencia)	(7,440,107)	(7,810,240)
Otros pagos a compañías relacionadas	-	(141,953)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1,571,426)	(1,578,589)
Otros impuestos pagados	(3,621,326)	(4,364,605)
Pérdidas con variación de cambio	<u>(3,612)</u>	<u>(32,078)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	(2,195,142)	(206,081)
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Intereses cobrados	<u>12,463</u>	<u>15,760</u>
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de inversión	12,463	15,760
VARIACION NETA EN EFECTIVO	<u>(2,182,679)</u>	<u>(190,321)</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>5,472,516</u>	<u>5,662,837</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>L 3,289,837</u>	<u>L 5,472,516</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.

(Sucursal de Fitch Centroamérica, S.A., compañía domiciliada en la República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fitch Centroamérica, S.A. (la Compañía) fue constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, y autorizada para operar en la República de Honduras mediante resolución No.10-2004 emitida por la Secretaría de Estados de los Despachos de Industria y Comercio, así mismo mediante Resolución No.615/15-06-2004, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Tiene domicilio fiscal y comercial en Colonia Tepeyac, Calle Yoro, Casa No. 2403, segunda casa después del COHEP, Tegucigalpa, Honduras y su actividad principal es la calificación de riesgo de personas jurídicas, así como títulos valores de empresas emisoras utilizando diversos criterios técnicos. La Compañía no posee colaboradores directos situados en este país. Sin embargo, Los miembros de la Junta Directiva han dejado constancia bajo el acta N°03 celebrada el 06 de agosto de 2024 que, como parte de la estrategia corporativa de la Compañía, se está realineando la cartera de calificaciones a escala nacional en Centroamérica y una vez se concluyan los análisis, se definirá si se procederá con la cancelación del registro, disolución y liquidación de Fitch Centroamérica, S.A. lo que será objeto de consideración posterior conforme se puede ver más adelante en la nota 3.2 de Negocios en Marcha.

La Compañía se rige de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores, el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, el Reglamento de Sociedades Calificadoras de Riesgo y la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, siendo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el ente regulador y supervisor de las sociedades calificadoras de riesgo. La última controladora del grupo es Hearst Corporation.

Los estados financieros se presentan en Lempiras.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y MODIFICADAS

- a. ***Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso***

Modificaciones a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar sobre Acuerdos de Financiamiento de Proveedores.

La Compañía ha adoptado las enmiendas a la IAS 7 y a la IFRS 7 tituladas Acuerdos de Financiamiento de Proveedores por primera vez en el año en curso.

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la IAS 7 que establece que una Compañía está obligada a revelar información sobre sus acuerdos financieros con

proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la Compañía. Además, se modifica la IFRS 7 para añadir los acuerdos de financiamiento de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una Compañía a la concentración del riesgo de liquidez.

Las modificaciones contienen disposiciones transitorias específicas para el primer período anual de presentación de informes en el que la Compañía aplica las modificaciones. De acuerdo con las disposiciones transitorias, una Compañía no está obligada a revelar:

- Información comparativa de los periodos sobre los que se informa presentados antes del comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la Compañía aplica por primera vez dichas modificaciones.
- La información requerida por la NIC 7:44H (b)(ii)–(iii) al comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la Compañía aplica por primera vez dichas modificaciones.

La nota (*incluir referencia*) proporciona las divulgaciones requeridas relacionadas con estas enmiendas.

<i>Modificaciones a la IAS 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>	La Compañía ha adoptado las enmiendas a la IAS 1, publicadas en enero de 2020. Las modificaciones afectan únicamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el importe o momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre esas partidas.
--	---

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes esta basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una Compañía ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (covenants) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

<i>Modificaciones a la IAS 1 – (Pasivos no corrientes con convenios financieros)</i>	La Compañía no ha adoptado las modificaciones a la IAS 1, publicadas en noviembre de 2022, debido a que no tiene este tipo de transacciones.
---	---

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una Compañía está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la Compañía a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo

sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la Compañía en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte).

El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una Compañía sólo tiene que cumplir con un convenio financiero después del período sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la Compañía a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la Compañía cumpla con los convenios financieros dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa, la Compañía revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa. Esto incluirá información sobre los convenios financieros (incluyendo la naturaleza de los convenios financieros y cuándo se requiere que la Compañía los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la Compañía puede tener dificultades para cumplir con los convenios financieros.

*Enmiendas a la IFRS 16
Arrendamientos –
Pasivo por
arrendamiento en una
venta y arrendamiento
posterior*

La Compañía ha adoptado las enmiendas a la IFRS 16 debido a que no tiene este tipo de transacciones.

Las enmiendas a la IFRS 16 añaden requisitos de valuación posteriores para las transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes que se contabilizarán como una venta. Las modificaciones exigen que el vendedor-arrendatario determine "pagos de arrendamiento" o "pagos de arrendamiento revisados" de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan a la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario en relación con la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario puede haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una nueva medición del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales de la IFRS 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

Como parte de las enmiendas, el IASB modificó un Ejemplo Ilustrativo en la IFRS 16 y agregó un nuevo ejemplo para ilustrar la medición posterior de un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior con pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o tasa. Los ejemplos ilustrativos también aclaran que el pasivo que surge de una transacción de

venta y arrendamiento posterior que califica como una venta aplicando la IFRS 15 es un pasivo por arrendamiento.

Un vendedor-arrendatario aplicará las modificaciones retroactivamente de acuerdo con la IAS 8 a las transacciones de venta y arrendamiento posteriores celebradas después de la fecha de aplicación inicial, que se define como el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la Compañía aplicó por primera vez la IFRS 16.

Normas IFRS emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

<i>Enmiendas a la IAS 21</i>	<i>Falta de intercambiabilidad</i>
<i>IFRS 18</i>	<i>Presentación y Revelaciones en los Estados Financieros</i>
<i>IFRS 19</i>	<i>Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones</i>

La administración de la Compañía no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a la NIC 21 Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a Falta de Intercambiabilidad

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una Compañía es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Una Compañía evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una Compañía no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la Compañía para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la Compañía estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una Compañía al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Las modificaciones no especifican cómo una Compañía estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una Compañía puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una Compañía evalúa la intercambiabilidad.
- El primer tipo de cambio al que una Compañía puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).

Una Compañía que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable —incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles— y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.

Cuando una Compañía estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la Compañía revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Compañía.

Las enmiendas añaden un nuevo apéndice como parte integrante de la IAS 21. El apéndice incluye orientación para la aplicación de los requisitos introducidos por las enmiendas. Las enmiendas también añaden nuevos Ejemplos Ilustrativos que acompañan a la IAS 21, que ilustran cómo una Compañía podría aplicar algunos de los requisitos en situaciones hipotéticas basadas en los hechos limitados presentados.

Además, el IASB realizó modificaciones consecuentes a la IFRS 1 para alinearse con la IAS 21 revisada y hacer referencia a ella para evaluar la intercambiabilidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, y se permite su aplicación anticipada. No se permite a una Compañía aplicar las modificaciones de forma retroactiva. En su lugar, se requiere que una Compañía aplique las disposiciones transitorias específicas incluidas en las enmiendas.

Los administradores de la compañía prevén que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros en periodos futuros.

IFRS 18 Presentación Información a Revelar en los Estados Financieros

La IFRS 18 sustituye a la IAS 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la IAS 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Además, algunos párrafos de la IAS 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la IFRS 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la IAS 7 y a la IAS 33 Ganancias por Acción.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Se requiere que una Compañía aplique la IFRS 18 para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose una aplicación anticipada. Las enmiendas a la IAS 7 y a la IAS 33, así como las enmiendas a la IAS 8 revisada y a la IFRS 7, entran en vigor cuando una Compañía aplica la IFRS 18. La IFRS 18 requiere una aplicación retroactiva con disposiciones transitorias específicas.

La administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones pueden tener un impacto en los estados financieros en periodos futuros.

NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar

La IFRS 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

La IFRS 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

Una Compañía solo puede aplicar la IFRS 19 si, al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

Una subsidiaria tiene responsabilidad pública si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para su negociación en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus principales negocios (por ejemplo, bancos, cooperativas de crédito, entidades de seguros, corredores/agentes de valores, fondos mutuos y bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden aplicar la IFRS 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la IFRS 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

La nueva norma es efectiva para los períodos de notificación que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su aplicación anticipada. Si una Compañía opta por aplicar la IFRS 19 para un periodo sobre el que se informa anterior al periodo sobre el que se informa en el que aplica por primera vez la IFRS 18, se le exige que aplique un conjunto modificado de requisitos de información a revelar establecidos en un apéndice de la IFRS 19. Si una Compañía opta por aplicar la IFRS 19 para un periodo anual sobre el que se informa antes de aplicar las modificaciones a la IAS 21, no está obligada a aplicar los requisitos de información a revelar de la IFRS 19 con respecto a la Falta de Intercambiabilidad.

La administración de la Compañía no prevé que la IFRS 19 se aplique a efectos de los estados financieros.

3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

A continuación, se exponen las políticas contables materiales aplicadas en la elaboración de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado sistemáticamente a todos los años presentados, amenos que se indique lo contrario.

3.1 Bases de preparación - Los estados financieros de la Compañía se han preparado de conformidad con las IFRS, emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), tal y como se aplican a las compañías que informan en conformidad con las IFRS y a las interpretaciones del Comité Internacional de Interpretación de la

Información Financiera ("IFRS IC" por sus siglas en inglés"). Los estados financieros de la Compañía se han elaborado según el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de La Compañía. La Nota 5 indica las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2 ***Negocio en marcha –***

A partir de mayo de 2024, el corporativo de Fitch inició una reducción de negocio debido a razones comerciales estratégicas en la región centroamericana, incluyendo la sucursal en Honduras. Una de las medidas adoptadas es limitar la formalización de nuevos contratos a partir de junio de 2024. Desde esa fecha, la Compañía se ha enfocado únicamente en el devengo contable de los ingresos facturados de forma anticipada y en la prestación de servicios de calificación crediticia hasta la vigencia de cada contrato. Esta decisión fue tomada según el acuerdo registrado en el acta No. 3 celebrada el 6 de agosto de 2024. Adicionalmente, la administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Compañía tiene recursos adecuados, condiciones económicas y una estructura de personal centralizada para continuar en operación por el futuro previsible mientras se toma una decisión formal sobre el futuro de la Compañía y continuará cumpliendo con sus obligaciones fiscales, laborales y legales hacia clientes, proveedores y entes reguladores.

Para evaluar esta expectativa razonable, mencionada en el punto anterior, al momento de aprobar los Estados Financieros, se tienen los siguientes planes:

- a) A finales del 2024 la Compañía cerró la ronda de negociaciones con los emisores documentando con acuerdos y negociaciones al acuerdo de honorarios con énfasis en que podrá, a su entera discreción y bajo circunstancias excepcionales, extender o reducir el plazo por un periodo de tiempo determinado, estas negociaciones son individuales pero la vigencia de los contratos trata de cumplir con la prestación del servicio del periodo vigente, tratando la parte de la relación a largo plazo. A la fecha de la aprobación de los estados financieros el avance alcanzado es del 92% de los contratos que implicó una reducción en los ingresos de USD 780 mil, aproximadamente; sin embargo, durante 2025 los ingresos que se reconocerán en las Compañías corresponden al ingreso diferido (montos ya cobrados anticipadamente), como sigue: Honduras L 1,024,386; una vez se completen las rondas de negociaciones, será necesario establecer los siguientes pasos previo a la liquidación de las operaciones según se cumplan las condiciones óptimas y contractuales para hacerlo.
- b) Tomando en cuenta el punto anterior, la Compañía evaluará la necesidad de realizar transacciones intercompañía que son directamente proporcionales a los resultados a nivel de grupo, por el momento esta evaluación no tiene una programación específica dentro del 2025.
- c) A partir del mes de marzo de 2025 el departamento de Finanzas de la Compañía iniciará el proceso de la reestructuración en la asignación de las tareas realizadas por

el equipo local a fin de garantizar la operatividad normal de la Compañía. En paralelo se está realizando estudios para medir tiempos y recursos necesarios para proceso de liquidación según corresponda a cada Compañía individual, conforme a la legislación local y regulatoria. Esto incluye ópticas desde perspectiva legal, de cumplimiento y tributario. En este último punto estaremos las áreas involucradas trabajando en el diseño del plan dependiendo de las condiciones de cada país.

- d) A la fecha, la Compañía ha publicado comunicados de prensa en su sitio oficial informando sobre los retiros de calificación en escala nacional en Centro América, los cuales pueden ser consultados de manera pública en la página <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america>.

3.3 **Conversión de moneda extranjera:**

3.3.1 **Moneda funcional y de presentación** - La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras, según Resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, contentiva del Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales y jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subasta pública que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el precio promedio de compra era de L24.6513 y L24.6015 por USD 1.00 respectivamente.

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Compañía.

3.3.2 **Transacciones y saldos** - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se vuelven a medir. Las pérdidas y ganancias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se difieren en otro resultado integral como coberturas de flujos de efectivo cualificadas o coberturas de inversiones netas cualificadas. Las diferencias de conversión de los activos y pasivos financieros no monetarios, como las acciones mantenidas a valor razonable a través de resultados, se reconocen en el estado de resultados como parte de la ganancia o pérdida del valor razonable. Las diferencias de conversión en activos financieros no monetarios, como las acciones clasificadas como disponibles para la venta, se incluyen en otro resultado integral.

3.4 **Efectivo** - El efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. La Compañía no tiene equivalentes de efectivo.

3.5 **Cuentas comerciales por cobrar** - Las cuentas comerciales por cobrar son los montos debidos por clientes por las mercancías vendidas o los servicios prestados en el curso ordinario del negocio. Si se espera su cobro en un año o menos (o en el ciclo normal de operación de la empresa si es más largo), se clasifican como activos circulantes. En caso contrario, se presentan como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.6 **Cuentas comerciales por pagar** - Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido en el curso ordinario de la actividad de los proveedores. Las cuentas comerciales por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago vence en un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la empresa si es más largo). En caso contrario, se presentan como pasivos no circulantes.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.7 **Capital** - La Ley de Mercado de Valores en el título V, capítulo I, en su Artículo No.176, establece que las clasificadoras de riesgo deberán de contar con un capital mínimo de L 500,000 que deberán estar pagados al momento de iniciar sus operaciones. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene un capital social pagado de L 535,144.

3.8 **Reserva Legal** - De acuerdo con el Artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas del período, hasta completar el 20% del capital social.

3.9 **Impuesto sobre la renta** - El gasto del impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente estimado y el impuesto sobre la renta diferido.

Impuesto corriente: Se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

Impuesto diferido - El impuesto sobre la renta diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto diferido generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias

temporarias proceden del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los pasivos por impuesto sobre la renta diferido son reconocidos para diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en Sucursal, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Compañía sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. Los activos por impuesto sobre la renta diferido que surgen de diferencias temporarias deducibles asociadas con tales inversiones y participaciones sólo son reconocidos en la medida que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse dichas diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuesto sobre la renta diferido es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

- 3.10 **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal o implícita presente como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma confiable.
- 3.11 **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representan los montos por cobrar por los servicios prestados, declarados netos de descuentos, devoluciones e impuesto sobre ventas [ISV]. La Compañía reconoce los ingresos cuando el monto de los mismos puede medirse de forma confiable, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Compañía y cuando se han cumplido los criterios específicos de acuerdo con la NIIF 15, Ingresos por contratos con clientes, para cada una de las actividades de la Compañía, como se describe a continuación. Los ingresos se reconocen en función del devengo respecto a los servicios que se han completado y excluyen el ISV. Los ingresos atribuidos a las calificaciones de los valores emitidos se reconocen cuando se emite la calificación o cuando se alcanzan los hitos por los que se adeudarían honorarios en caso de no realizarse la emisión. Los ingresos atribuidos a la supervisión de emisores o valores emitidos se reconocen a lo largo del periodo en que se realiza la supervisión. Los montos facturados por adelantado para la prestación de estos productos y servicios se difieren y los ingresos se reconocen cuando se obtienen.

3.12 **Gastos de operación** - Los gastos son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones a los tenedores de derechos sobre el patrimonio. Los gastos son los elementos de los estados financieros que se relacionan con el rendimiento financiero de una compañía.

3.13 **Partes relacionadas** - Una parte relacionada es una persona o compañía que está relacionada con la Compañía que prepara sus estados financieros o sea la Compañía que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una compañía que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la Compañía por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la Compañía; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la Compañía.

Las transacciones entre partes relacionadas y los saldos pendientes con otras compañías de un grupo se revelarán en los estados financieros de la Compañía.

3.14 **Precios de transferencia** - El Decreto Legislativo No. 232-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,691 el 10 de diciembre de 2011, contentivo de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha Ley se establece que los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 *Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Compañía la exponen a una serie de riesgos financieros que incluyen los efectos de las variaciones de los tipos de cambio, los tipos de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. Las políticas de administración de riesgos de la Compañía tratan de minimizar los posibles efectos adversos de estos riesgos sobre el desempeño financiero la Compañía.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía opera en el ámbito internacional y está expuesto al riesgo de tipo de cambio derivado de diversas exposiciones a divisas, incluido el riesgo de transacción relativo a las operaciones comerciales, los activos y pasivos reconocidos en monedas distintas de la moneda de informe y el riesgo de conversión respecto a las operaciones y los activos netos de las inversiones en operaciones extranjeras. La Compañía administra su exposición al riesgo utilizando sus facilidades de multi-divisas y minimizando el exceso de fondos mantenidos en monedas no funcionales.

(ii) Riesgo de tasa de interés

Las utilidades y los flujos de caja operativos la Compañía procedentes del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos no se ven afectados significativamente por las variaciones de los tipos de interés del mercado. No hay préstamos por pagar a partes externas.

(iii) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se administra a nivel de Grupo, excepto el riesgo crediticio relativo a los saldos de las cuentas por cobrar. Cada compañía local es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, teniendo en cuenta la posición financiera, la experiencia pasada y otros factores antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. El riesgo crediticio derivado del efectivo y equivalentes de efectivo y los depósitos en bancos es limitado, ya que los fondos se mantienen en instituciones financieras de primera línea. La exposición crediticia a terceros, incluidos los créditos pendientes, es limitada, ya que la exposición está repartida entre un gran número de clientes y mercados geográficos. Esta exposición no afecta significativamente las utilidades y flujos de caja operativos de la Compañía.

(iv) Riesgo de liquidez

La Compañía supervisa activamente el efectivo, los depósitos, los valores negociables y la disponibilidad de financiación a través de una cantidad adecuada de líneas de crédito o préstamos de las sociedades controladoras para garantizar que la Compañía tenga suficientes fondos disponibles.

(v) Riesgos Legales y Regulatorios

La industria Calificadora está altamente regulada y, como consecuencia, Fitch está sujeta a extensas regulaciones por parte de las autoridades locales. Dada la complejidad de las normas y requerimientos, Fitch está expuesta a muchos riesgos legales y regulatorios. Con el fin de seguir cumpliendo, Fitch mantiene un Departamento de Cumplimiento con personal especializado y capacitado, dedicado a realizar un seguimiento de los requisitos y cambios regulatorios, así como gestionar todos los entregables al Regulador. Dicho departamento está

respaldado no solamente por sólidos controles, procesos y sistemas internos, sino también en caso de ser necesario, por el Departamento Legal. Los empleados de Fitch también reciben capacitaciones mandatorias periódicamente para garantizar que se mantengan actualizados sobre cambios regulatorios y legales relevantes, aplicables a sus responsabilidades. Como resultado de lo anterior, es así como Fitch mitiga los riesgos regulatorios y legales asociados a su negocio.

(vi) Riesgo de Reputación

En gran medida, el negocio de Fitch depende de su credibilidad, por lo que cualquier carencia de ella podría afectar potencialmente a la Compañía. Considerando la importancia de este riesgo para su negocio, Fitch mantiene sólidos controles y procesos internos que permiten gestionar la reputación de la empresa, incluyendo normas estrictas relacionadas con el Código de Conducta de los empleados, conflicto de intereses, autonomía, lucha y prevención contra el soborno y la corrupción, etc.

5. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de acontecimientos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias. La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales correspondientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía no tiene juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones.

6. INGRESOS DE OPERACIÓN POR CALIFICACIÓN DE RIESGOS

Desglose de ingresos - De acuerdo con la NIIF 15, la Compañía desglosa los ingresos de los contratos con clientes en regiones geográficas y principales líneas de servicio. La Compañía, cuenta solamente con una línea de negocios que corresponde a la calificación y considera que el desglose de los ingresos en estas categorías cumple el objetivo de revelar cómo la naturaleza, el monto, el calendario y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.

Los ingresos de operación por calificación de riesgos son los siguientes:

	2024	2023
Servicio de monitoreo recurrente	L 2,100,672	L 2,872,481
Servicio de relación de negocios	6,661,329	7,005,174
Servicio de programas	-	78,853
Total de ingresos de operación por calificación de riesgos	<u>L 8,762,001</u>	<u>L 9,956,508</u>

Naturaleza de los servicios y momento del reconocimiento de los ingresos - La Compañía celebra contratos para proporcionar calificaciones crediticias y servicios de monitoreo

recurrente y monitoreo de emisiones. Una calificación es la emisión de opiniones relativas al evaluar la solvencia de los emisores o la calidad crediticia de una emisión de deuda individual y la probabilidad de que la emisión pueda incumplir.

Estas opiniones tienen como objetivo principal proporcionar a los inversionistas y a los participantes del mercado información sobre el riesgo crediticio relativo de los emisores y de las emisiones individuales de deuda que la Compañía califica. Los ingresos de las transacciones se reconocen en el momento en que se satisface la obligación de desempeño mediante la emisión de una calificación sobre el instrumento del cliente, la solvencia del cliente y cuando la Compañía tiene derecho al pago y el cliente puede beneficiarse de los riesgos y beneficios significativos de la propiedad. En el caso de los ingresos no procedentes de transacciones relacionados con los servicios de monitoreo de Rating, la Compañía realiza un seguimiento continuo de los factores que influyen en la solvencia de un emisor a lo largo de la duración del contrato, y los ingresos se reconocen en la medida en que la obligación de desempeño se cumple progresivamente a lo largo de la duración del contrato.

A partir de mayo de 2024, el corporativo de Fitch inició una reducción de negocio debido a razones comerciales estratégicas en la región centroamericana, incluyendo la sucursal en El Salvador. Una de las medidas adoptadas es evitar la formalización de nuevos contratos a partir de junio de 2024 con excepción de aquellos que sean considerados pertinentes o necesarios. La prestación de servicios de calificación crediticia también será mantenida hasta la vigencia de cada contrato. Esta decisión fue tomada según el acuerdo registrado en el Acta N°03 celebrada el 6 de agosto de 2024, como se pudo ver en la nota 3.2 de Negocios en Marcha.

Saldos de los contratos - La Compañía registra los contratos facturados por adelantado como un pasivo por contratos (ingresos diferidos) hasta que se cumplan las obligaciones de desempeño. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos por contratos ascendían a L 1,024,386 y L 4,321,636, respectivamente, y se incluyen en el pasivo circulante.

Los activos por contratos representan acuerdos en los que los honorarios por monitoreo se facturan por anticipado y los ingresos se devengan a plazos sobre las comisiones por cancelación establecidas en los hitos en los que la Compañía tiene un derecho incondicional al pago. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos por contratos ascendían a L 0 y L 1,374,928 respectivamente, y se incluyen en cuentas por cobrar y otros activos circulantes.

La diferencia entre los saldos iniciales y finales de los activos y pasivos contractuales de la Compañía se debe principalmente a la diferencia temporal entre el cumplimiento de las obligaciones de desempeño de la Compañía y la facturación del cliente. Pueden producirse otros cambios derivados de los ajustes acumulativos derivados de las modificaciones de los contratos, así como de las variaciones con respecto a la estimación del precio de la transacción, pero se estima que, en conjunto, no son significativos en comparación con el cambio total durante el periodo.

Obligaciones de desempeño - Al inicio del contrato, la Compañía evalúa los servicios prometidos en sus contratos con los clientes e identifica una obligación de desempeño para cada promesa de transferir al cliente un servicio (o conjunto de servicios) que sea distinto.

Para identificar las obligaciones de desempeño, la Compañía toma en cuenta todos los servicios prometidos en el contrato, independientemente de que se declaren explícitamente o estén implícitos en las prácticas comerciales habituales. Las obligaciones de desempeño restantes representan el precio de la transacción de los contratos por trabajos que aún no se han realizado. Al 31 de diciembre de 2024, el monto agregado del precio de la transacción asignado a la obligación de desempeño restante era de L 1,024,386. (2023: L 4,321,636).

Descuentos, contraprestaciones variables, condiciones de pago y costos contractuales - La Compañía no ofrece descuentos por pronto pago. Fitch Ratings exige a los clientes que paguen en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura. Los contratos con pagos atrasados se reconocen como cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para las notas de crédito estimadas.

7. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

	2024	2023
Otros gastos de locales	L -	L 1,275
Remuneración de auditores	236,709	227,557
Otros impuestos y otros gastos de operación ^[1]	<u>2,267,965</u>	<u>1,325,174</u>
	<u>L 2,504,674</u>	<u>L 1,554,006</u>

^[1] Otros impuestos y otros gastos de operación:

	2024	2023
Honorarios	L 966,124	L 918,071
Impuestos varios	1,026,758	118,281
Otros gastos varios	215,788	223,469
Gastos bancarios	<u>59,295</u>	<u>65,353</u>
	<u>L 2,267,965</u>	<u>L 1,325,174</u>

La Compañía no tiene presencia de oficina física o empleados dentro de la República de Honduras. Por lo tanto, los gastos que se considerarían Gastos de Operación y Administración antes mencionados son, en su totalidad, los valores incurridos para el funcionamiento de la sucursal hondureña.

8. GASTOS FINANCIEROS NETOS

La operatividad de la Compañía consiste en transacciones no complejas que incluyen efectivo en bancos. Los ingresos de intereses generados en operaciones con instituciones financieras provenientes de las cuentas de bancarias y los gastos incurridos por transacciones con moneda extranjera se detallan a continuación:

	2024	2023
Ingresos por intereses sobre depósitos bancarios a corto plazo	L 12,463	L 15,760
Ingresos financieros	<u>L 12,463</u>	<u>L 15,760</u>
Pérdidas netas cambiarias sobre actividades de financiación	L (3,646)	L (43,397)
Gastos financieros	<u>(3,646)</u>	<u>(43,397)</u>
Ingresos (Gastos) financieros netos	<u>L 8,817</u>	<u>L (27,637)</u>

9. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Conforme a la Ley de Equidad Tributaria se estableció el Impuesto al Activo Neto. Este impuesto se calcula aplicando una tasa del 1% sobre la diferencia que resulte de rebajar el piso de tres millones de Lempiras (L3,000,000) y restar de los activos de la Compañía las estimaciones de cuentas por cobrar, las depreciaciones acumuladas permitidas por la Ley de Impuesto Sobre la Renta, los valores correspondientes a expansiones de inversiones registrados como proyectos en proceso y el saldo de las obligaciones directamente relacionadas con el financiamiento de los activos que estén en operación y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25% y al 1.5% ingresos brutos iguales o superiores a L 10,000,000. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año. Posteriormente mediante Decreto No.17-2010 del 22 de abril de 2010, el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, en el cual se modificó la Ley de Equidad Tributaria y a partir del año 2014 el porcentaje aplicable es 5% en adelante. Esta aportación por tratarse de una sobretasa del impuesto sobre la renta no es deducible del mismo impuesto y está sujeta a los pagos a cuenta.

Mediante Decreto No.278-2013 emitido por el poder Legislativo Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público en el Artículo No. 15 este impuesto se reestablece en 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante, además a la Ley del Impuesto Sobre Renta en el artículo 22, indica que las compañías que tengan ingresos iguales o superiores a L10,000,000 se debe de aplicar la tasa por 1.5%, será el impuesto a pagar para el ejercicio fiscal resultante el que sea mayor, comparado con el 25% de impuesto sobre renta y el impuesto al activo neto mencionado anteriormente.

De acuerdo con el Decreto 31-2018, reformas al artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de Lempiras (L300,000,000) en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22- A dela Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que el cálculo del ISR y sus pagos a cuenta correspondientes al periodo fiscal 2018 y subsiguientes, se deben de realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

El siguiente cuadro muestra la composición del gasto por impuestos:

a) Gastos por impuestos sobre la renta

	2024	2023
Gastos por impuesto sobre la renta	L 329,867	L 49,765
Ajustes con respecto a años anteriores	<u>10,767</u>	<u>(813)</u>
Total de impuestos corriente:	<u>340,634</u>	<u>48,952</u>
(Beneficio) gasto por impuesto diferido sobre la renta	<u>68,186</u>	<u>(654)</u>
Total de impuestos diferidos (nota 14):	<u>68,186</u>	<u>(654)</u>
Gasto por impuestos	<u><u>L 408,820</u></u>	<u><u>L 48,298</u></u>

Análisis de Probabilidad de Recuperación del Saldo Crédito Fiscal

Al cierre del año 2024 producto de la realineación de la estrategia corporativa la certeza de utilización a largo plazo es de baja o nula probabilidad; por tanto, el saldo del crédito fiscal al cierre del 31 de diciembre de 2024 es cero debido que se utilizó como crédito en el pago definitivo de Impuesto Sobre la Renta en la declaración anual del periodo impositivo en mención

Al cierre del año 2023 el crédito fiscal ascendía a L1,248,846 (L 37,324 en activo corriente y L1,211,522 en activo no corriente) y amparados en la certeza que bajo las leyes fiscales hondureñas el crédito fiscal no tiene fecha de prescripción siempre y cuando se haya reportado de forma correcta en cada declaración de Impuesto Sobre la Renta de periodos anteriores, se previó en esa fecha, que la Compañía tendría un mayor uso de este activo en los periodos futuros.

La carga fiscal relativa a los componentes de otro resultado integral es la siguiente:

b) Impuesto corriente neto

	2024	2023
Conciliación de la renta líquida gravable		
Utilidad antes de impuestos	<u>L 363,145</u>	<u>L 166,116</u>
Diferencias permanentes		
Gastos no deducibles	954,772	46,089
Ingreso no gravable	(12,463)	(15,760)
Diferencias temporarias	<u>14,012</u>	<u>2,615</u>
Renta líquida gravable	1,319,466	199,060
Tasa nominal	25%	25%
Total impuesto corriente año actual	<u>329,867</u>	<u>49,765</u>
Tasa efectiva	91%	29%
Anticipos y autorretenciones	<u>(329,867)</u>	<u>(87,089)</u>
Total de impuesto corriente por pagar (saldo a favor)	<u><u>L -</u></u>	<u><u>L (37,324)</u></u>

10. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2024	2023
Cuentas comerciales por cobrar (nota 6)	L -	L 1,374,928
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 16a)	2,032,652	731,999
Otras cuentas por cobrar	-	77,583
Total	<u>L 2,032,652</u>	<u>L 2,184,510</u>

Todas las cuentas por cobrar circulantes vencen en un plazo 30 días a partir del final del periodo de información.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la antigüedad de las cuentas por cobrar netas de la Compañía es la siguiente:

Cuentas comerciales por cobrar

	2024	2023
Menos de 60 días	L -	L 1,374,928
	<u>L -</u>	<u>L 1,374,928</u>

11. EFECTIVO

	2024	2023
Depósitos en instituciones financieras nacionales y disponible en dólares	L 2,900,016	L 1,289,084
Depósitos en instituciones financieras nacionales y disponible en lempira hondureño	389,821	4,183,430
Total de efectivo	<u>L 3,289,837</u>	<u>L 5,472,514</u>

12. CAPITAL SOCIAL Y RESERVA LEGAL

Capital Social

La Ley de Mercado de Valores en el título V, capítulo I, en su Artículo No.176, establece que las clasificadoras de riesgo deberán de contar con un capital mínimo de L 500,000 que deberán estar pagados al momento de iniciar sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene un capital social pagado de L 535,144.

Reserva Legal

De acuerdo con el Artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas del período, hasta completar el 20% del capital social. Debido a la pérdida en el año 2024 no presentó incremento, al 31 de diciembre de 2023 fue incrementada proporcionalmente a las ganancias en L589 llegando a L35,371.

13. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS PROVISIONADOS

	2024	2023
Montos adeudados a partes relacionadas (nota 16b)	L 1,818,105	L 2,352,198
Gastos provisionados	460,997	386,514
Seguro social y otros impuestos	<u>361,509</u>	<u>513,446</u>
Porción circulante	<u><u>L 2,640,611</u></u>	<u><u>L 3,252,158</u></u>

14. IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, se presenta como se conforman el impuesto sobre la renta diferido:

	2024	2023
- Impuesto diferido activo	<u>L -</u>	<u>L 68,186</u>
Impuesto diferido activo:	<u><u>L -</u></u>	<u><u>L 68,186</u></u>

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es el siguiente:

	2024	2023
Al inicio del periodo	L 68,186	L 67,532
Resultado del año	<u>(68,186)</u>	<u>654</u>
Al final del periodo	<u><u>L -</u></u>	<u><u>L 68,186</u></u>

15. CONTINGENCIAS

La Compañía no tiene contingencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 10)

	2024	2023
Fitch Ratings, Inc. (Estados Unidos)	<u>L 2,032,652</u>	<u>L 731,999</u>

b) Montos adeudados a partes relacionadas (nota 13)

	2024	2023
Fitch Ratings, Inc. (Estados Unidos)	<u>L 1,818,105</u>	<u>L 2,352,198</u>

c) Precios de transferencia netos

	2024	2023
Derechos de marca	L -	L 696,743
Servicio de calificaciones crediticias prestadas a EEUU	8,950,259	9,349,980
Servicios de administración general (otros)	435,791	511,870
Pago por soporte de red	<u>(3,483,051)</u>	<u>(2,349,844)</u>
Precios de transferencia netos	<u><u>L 5,902,999</u></u>	<u><u>L 8,208,749</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar y cuentas pagar corresponde a saldos con su compañía relacionada Fitch Rating Inc. del domicilio de Estados Unidos, las cuales no devengan intereses.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se integran de:

	2024	2023
Activos según balance		
Cientes y otras cuentas por cobrar, excluidos pagos anticipados	L 2,032,652	L 2,184,510
Efectivo	<u>3,289,837</u>	<u>5,472,514</u>
	<u>L 5,322,489</u>	<u>L 7,657,024</u>
	2024	2023
Pasivos según balance		
Proveedores y otras cuentas por pagar, excluidos pasivos no financieros	<u>L 2,640,611</u>	<u>L 3,252,158</u>
	<u>L 2,640,611</u>	<u>L 3,252,158</u>

La Compañía opera localmente y no tiene como práctica adquirir derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas a las que está expuesta por fluctuación en las tasas de cambio de la moneda en que efectúa sus transacciones en moneda extranjera.

El siguiente detalle muestra la sensibilidad de una disminución o incremento en el tipo de cambio de la moneda extranjera. El 10% es la tasa de sensibilidad usada por la Administración y representa la mejor estimación de cuál podría ser la variación en el tipo de cambio.

	2024	2023
<i>Aumento en tipo de Cambio</i>		
Posición neta en Moneda Extranjera	L 2,900,016	L 1,374,428
Tipo de Cambio al cierre	25.3800	24.6513
Variación en el tipo de Cambio un 10%	<u>2.54</u>	<u>2.47</u>
Ganancia	<u>L 7,360,241</u>	<u>L 3,388,144</u>
<i>Disminución en tipo de Cambio</i>		
Posición neta en Moneda Extranjera	L 2,900,016	L 1,374,428
Tipo de Cambio al cierre	25.3800	24.6513
Variación en el tipo de Cambio un 10%	<u>2.54</u>	<u>2.47</u>
Pérdida	<u>L (7,360,241)</u>	<u>L (3,388,144)</u>

18. EVENTOS SUBSECUENTES.

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2024, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 13 de marzo de 2025, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.

19. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido aprobados para su emisión por el Contralor Corporativo de Fitch Ratings para Latinoamérica de la Compañía el 13 de marzo de 2025. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Junta Directiva, para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía los mismos serán aprobados por Junta Directiva sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas el 7 de marzo de 2024.



Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.